

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 18/2025 “SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL V CONGRESO INTERNACIONAL LGTBI DE ANDALUCÍA”. CONTR 2025 126328.

En la Sala contigua al despacho de la Secretaría General Técnica (ubicada en la primera planta del edificio de la Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad), sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 12:45 horas del día 7 de abril de 2025, se constituye la segunda sesión de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 11 de marzo de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, para el examen del informe de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, elaborado por la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad, y a la apertura en su caso de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas (sobres electrónicos n.º 3).

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:


ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, a continuación, se procede a analizar el Informe, de fecha 4 de abril de 2025, de valoración de ofertas presentadas ponderables en función de un juicio de valor, y se constata que las puntuaciones finales de las entidades licitadoras son las siguientes:

EMPRESAS OFERTANTES	PUNTUACIÓN TOTAL
ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO S.L.	15,5
INTEGRACION AGENCIAS DE VIAJES	17
BINDU EVENTS S.L.	3,5
VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.	10,25



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ	22/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN2866HQ2N8QDDBPYJSAQ7VLLU	PÁG. 1/2	



El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece en el apartado 8 de su Anexo I un umbral mínimo de puntuación del 50% (esto es, 12.5 puntos) en los criterios evaluables mediante juicios de valor, para continuar en el proceso selectivo. Es por ello que la Mesa de Contratación propone por unanimidad **excluir** del procedimiento de licitación a las mercantiles BINDU EVENTS S.L. y VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A..

Llegado este momento de la tramitación, los miembros de la mesa por unanimidad acuerdan llevar a cabo en este mismo acto la apertura del Sobre electrónico n.º 3.

Conforme a ello, la Presidenta de la mesa realiza la apertura a través del Portal de Licitación SIREC de los “Sobres Electrónicos n.º 3, Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”; presentados a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por las entidades licitadoras, comprometiéndose éstas a ejecutar el contrato por las cantidades que se recogen en el siguiente cuadro, y las mejoras reflejadas en sus respectivas ofertas:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)
ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO S.L.	65.630,90 €
INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES	71.920,00 €

Dicha información queda a disposición del Servicio proponente para la emisión de informe.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	22/04/2025	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN2866HQ2N8QDDBPYJSAQ7VLLU	PÁG. 2/2	